



CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión ordinaria del mismo que se celebrará el próximo miércoles, 12 de junio de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores
2. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de grabación de las sesiones del Consejo.
3. Presentación, debate y aprobación, si procede, del POD del departamento para el próximo año académico 2024-25
4. Presentación, debate y aprobación, si procede, del plan de sustituciones del Departamento para el año académico 2024-25.
5. Ruegos y preguntas

El Director del Departamento abre la sesión a las 12.32 h.

1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores

En relación con el Acta 269, la profa. Raquel Osorio interviene e informa que va a entregar por escrito su intervención, que constará de forma literal a continuación:





En primer lugar, decir que voy a entregar mi intervención por escrito, para que no tengamos que tomarse notas y solicito que figure literalmente en el Acta de la sesión.

Agradezco a la Secretaría el esfuerzo en reproducir el contenido principal de las sesiones del Consejo en el Acta, entiendo su dificultad y la complicación que entraña el dirimir qué puntos son los principales en el debate. Por esto, es fundamental esta exposición del texto provisional y la posibilidad de proponer enmiendas.

Aunque alguna de las faltas que encuentro en el Acta, fue una intervención que me aludió personalmente y que me ha afectado de manera muy directa, la voy a omitir, por carecer de interés general. Expondré sólo aquellas que considero importantes para la fundamentación del curso de las deliberaciones, y que entiendo son la base de los acuerdos adoptados.

1º. Respecto a mi primera intervención, pedí la palabra e indiqué que entregaría el texto, como así consta. No obstante en cuanto a la lectura de los párrafos del B.O.E., solicité que los leyese el Director del Departamento, y así lo hizo, sin embargo, no se ha plasmado de este modo en el Acta. Por lo que ruego, se rectifique.

2º. Respecto a la intervención del Prof. Padial, dice el Acta literalmente:

... 'A continuación comenta que el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, enmarca la Odontología en el ámbito de conocimiento: XVIII. Cirugía, Odontología y Podología lo que no significa que los odontólogos puedan impartir docencia en Podología o que los podólogos la impartan en Odontología.' ...

El Prof. Padial habló sin leer, lo hizo deprisa y no entregó texto alguno... sin embargo, el título del borrador del Real Decreto que es largo y complejo, se reproduce literalmente, sin faltar ni haberse cambiado ni una sola preposición. ¿De esto se tomó nota durante la sesión o para ser más exactos en la citación, se ha completado posteriormente, copiando el título del Proyecto del Real Decreto?

Cuando él intervino no se mencionó el ámbito de conocimiento: XVIII', que además se ha acertado al escribirlo con números romanos... Tampoco se mencionó que la Cirugía figuraba junto con la Odontología y la Podología en el listado de ámbitos de conocimiento. Esta intervención parece haber sido completada con ayuda de otros documentos, que en ese momento no se aportaron. Por lo que ruego, se modifique y se ajuste a las notas tomadas por la Secretaria durante la intervención del Prof. Padial.





Respecto a la intervención del Prof. Bravo, dice el Acta literalmente:

... 'El prof. Bravo comenta que somos un área única pero con multitud de subáreas muy diferentes y que un profesor del área no tiene que estar preparado para dar cualquier docencia. El prof. Bravo afirma que es difícil ponderar, cuantificar un curriculum vitae, definir los criterios y concretarlos en un baremo, que sería lo ideal pero que, reitera, entraña mucha dificultad, aunque, por supuesto, no es imposible.' ...

En este momento del debate, se puso un ejemplo muy gráfico en el que se nos explicaba la imposibilidad de concretar un baremo con criterios objetivos, haciendo un símil con un concurso de belleza. Se concluía que del mismo modo que en ese tipo de competiciones, en el caso que nos ocupa, no se podían concretar criterios. Por tanto, si no se quiere incluir el ejemplo en el Acta, por ser desafortunado, que no se haga. Sin embargo, en la interpretación que se ha hecho, se modifica el sentido de la intervención en un punto principal, cuando se reconoce que sí sería posible concretar un baremo. Por lo que ruego se suprima: *'aunque, por supuesto, no es imposible.'*

Tras esta intervención, la secretaria propone que se cambie la palabra "informe" por "lea" (en el cuarto párrafo de la página 2 del acta 269, que forma parte del documento que entregó la profa. Osorio para que se incluyera en el acta) ya que el director leyó realmente ante el Consejo los artículos referenciados. También se modifica el tercer párrafo de la página 3 del acta, suprimiendo el número en caracteres romanos del artículo específico referenciado por el prof. Padial en relación con el área a la que está adscrita Odontología.

El prof. Bravo comenta por alusiones que no recuerda la literalidad de su intervención, y no se identifica con la interpretación que hace la dra. R. Osorio en relación con ella. Tras las modificaciones mencionadas se aprueban las actas pendientes de aprobación por asentimiento.

2. Informe del director

Enhorabuena al prof. Magán por acreditarse a prof. Titular. Nos han concedido una beca de colaborador. Informa sobre la solicitud de profesorado que hemos presentado que será estudiada por el rectorado.

3. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de grabación de las sesiones del Consejo

El director informa sobre el documento enviado a los miembros del Consejo en relación con las grabaciones que es un resumen del informe elaborado por la secretaria del Departamento en relación con este tema (ANEXO I). La profa. R. Osorio comenta, y desea que conste en acta, que tras el informe mencionado, está de acuerdo con que se graben, a pesar de haber expresado su opinión





contraria previamente. Se aprueba la grabación de las sesiones del Consejo de Departamento por asentimiento.

4. Presentación, debate y aprobación, si procede, del POD del Departamento para el próximo año académico 2024-25

El director comenta que sólo en las tres asignaturas de Cirugía no hay consenso. Los prof. Padial y Galindo aclaran que hay consenso entre los profesores que las han impartido este año, los profesores de la unidad. El director aclara que no lo hay en el departamento ya que hay tres solicitudes de profesores, concretamente, las del prof. Toledano, y las profas. R. Osorio y E Osorio para esas asignaturas. Teniendo en cuenta esta situación y aplicando los criterios de asignación de la docencia aprobados por el Consejo en su reunión del 24 de abril del año en curso (Acta 269) a los profesores que solicitan docencia en esas asignaturas, el orden de prelación queda como sigue:

1. Prof Pablo Galindo
2. Profra Elena Sánchez
3. Profra Candela Reyes
4. Prof Miguel Padial
5. Profra M^a Victoria Olmedo
6. Prof Fco J Manzano
7. Profra Nuria Romero
8. Profra Estrella Prados
9. Prof Manuel Toledano
10. Profra Raquel Osorio
11. Profra Estrella Osorio

El director comenta que el POD se puede modificar, entre otras cosas, por el dinamismo de la plantilla. Tres profesores Manuel Toledano, R. Osorio y E. Osorio expresan su voto negativo al POD presentado por estar en desacuerdo con los criterios de asignación de la docencia aprobados por el Departamento.

El prof. Galindo comenta que qué docencia impartirán los tres profesores anteriormente citados si no le asignan las asignaturas que han pedido. El director comenta que tras la reunión le pedirá a los profesores M, R Osorio y E Osorio, que indiquen en qué materia de las deficitaria en profesorado desean impartir docencia. De esta forma se podrá completar el POD antes de la fecha tope que ha puesto el Vicerrectorado.

El director propone votar por asentimiento, pero el prof. González Moles ruega que sea una votación secreta dado el carácter del tema votado. El director, entonces, pone en marcha la votación secreta para que el Consejo se pronuncie sobre el POD enviado desde la dirección del Departamento. Resultado de la votación:





Votos afirmativos: 32

Votos negativos: 6

Votos en blanco: 1

Total de asistentes 39. Se aprueba el POD presentado.

5. Presentación, debate y aprobación, si procede, del plan de sustituciones del Departamento para el año académico 2024-25.
Se aprueba por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas

El prof. Gonzalez Moles comenta que propuso al dr. Saman Warnakulasuriya como Honoris Causa por la UGR y ha sido aprobado por el Claustro de nuestra universidad, tras un largo proceso, hecho muy relevante y que le gustaría que hubiera sido incluido en el informe del director. Ruego que los claustrales de Odontología asistan a las sesiones ya que este tema fue aprobado sin ninguno de ellos presente. El prof. Bravo comenta las razones de su falta de asistencia. El prof. Galindo interviene igualmente en relación con su ausencia y ambos comentan el cambio de fecha desde el Rectorado de esta reunión. El prof. González Moles reitera que hubiera sido necesario la asistencia, pero que salió en votación secreta de los claustrales.

La dra. Sanchez Aguilera interviene pidiendo disculpas por su no asistencia al dr. González Moles, y comentando que el cambio de fecha de la reunión hizo que no fuera posible su asistencia por motivo de trabajo.

Interviene el director que no lo ha incluido por no tener constancia oficial aún del nombramiento.

El sr. Director cierra la sesión, a las 13,30.

En Granada, a 12 de Junio de dos mil veinticuatro

Fdo.: Rosa María Pulgar Encinas

V.B. Jose Antonio Gil Montoya

Secretaria del Departamento de Estomatología

Director del Departamento de Estomatología

